CONSTANCIA SERETARIAL: El apoderado judicial de la parte demandante, solicita desglose de los documentos aportados con la demanda. A Despacho para proveer.

Florida-Valle del Cauca, agosto 03 de 2023

ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

AUTO No. 818
RAD. 2011-00439

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICPAL
Florida, Valle del Cauca, agosto 03 de 2023.

Solicita el apoderado Judicial de la parte demandante, dentro del presente proceso de CUSTODIA y CUIDADO PERSONAL promovido por ERIKA VIVIANA MARIN CASTAÑO, contra HERNAN OSWALDO ZAMBRANO MACIAS, el desglose de los documentos relacionados en escrito petitorio.

Por ser procedente tal solicitud a la misma se accede, en consecuencia, se ordena el desglose de los documentos aportados con la demanda, de conformidad con lo establecido en el art. 116 del CGP.

Hágase el desglose por secretaría, a costa de la parte interesada, con las anotaciones respectivas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 43 **de fecha** 04 AGO 2023

ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario